

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1133
AUTORIZA PRACTICA ALUMNO QUE INDICA

REQUINOA, 19 de Enero de 2010.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 0209 de fecha 19.01.2010, de Administración Municipal, mediante el cual solicita autorizar la Práctica Profesional del egresado Sr. Jorge Mauricio Vásquez Cancino, Rut 15.993.869-6, de la carrera de Geografía de la Universidad Católica de Valparaíso, quien realizará trabajos solicitados por esa Unidad en relación a un catastro georeferenciado de los proyectos elaborados por este Municipio y de las propiedades municipales. La práctica profesional correspondiente a 320 horas, se iniciará el 25 de Enero y finalizará el 19 de Marzo del año 2010.

La providencia del Sr. Alcalde que autoriza la práctica del Sr. Jorge Mauricio Vásquez Cancino a contar del 25 de Enero hasta el 19 de Marzo de 2010, en la la Unidad de Administración Municipal

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE al Sr. Jorge Mauricio Vásquez Cancino, Rut 15.993.869-6, alumno egresado de la carrera Geografía, de la Universidad Católica de Valparaíso, para que realice su práctica profesional, a contar del 25 de Enero al 19 de Marzo de 2010, ambas fechas inclusive, en la Unidad Administración Municipal.

Déjese establecido que la supervisión de la práctica estará a cargo de la Administradora Municipal o quien le subrogue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dir. Adm. Y Finanzas (1)

Dpto. Personal (1)

Interesado (1)

Archivo.-